



COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN,
DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

MINUTA DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN, DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En la sala anexa a la Secretaría Administrativa, ubicada en las oficinas centrales del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en Huizaches 25, Col. Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, C.P. 14386 Ciudad de México, siendo las 14 horas con 35 minutos del día 22 de septiembre de 2016, inició la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria de las *Comisiones Unidas de Educación Cívica y Capacitación, de Organización y Geoestadística Electoral y de Participación Ciudadana (Comisiones Unidas)*, con la asistencia de las y los funcionarias (os) siguientes:

Olga González Martínez	Consejera Electoral, Presidenta de las CUECyC-OyGE-PC
Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero Electoral, integrante de las CUECyC-OyGE-PC
Carlos Ángel González Martínez	Consejero Electoral, integrante de las CUECyC-OyGE-PC
Pablo César Lezama Barreda	Consejero Electoral, integrante de las CUECyC-OyGE-PC
Delia Guadalupe del Toro López	Secretaria Técnica de las CUECyC-OyGE-PC

Como representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, asistieron:

Diego Orlando Garrido López	Representante Propietario del Partido Acción Nacional
Herandeny Sánchez Saucedo	Representante Propietaria del Partido Nueva Alianza
René Cervera Galán	Representante Suplente del Partido Humanista
Guadalupe Campos Jordán	Representante Suplente del Partido Encuentro Social



COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN,
DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Como invitados a la sesión asistieron:

Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo del IEDF
Alejandro Fidencio González Hernández	Secretario Administrativo del IEDF
Juan Antonio Garza García	Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación
Jesús Arturo Flores López	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana
Myriam Alarcón Reyes	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados
Oscar Alejandro Rodríguez Paz	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Salvador Gabriel Macías Payen	Titular de la Unidad de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales

El proyecto de Orden del Día que se sometió a la consideración de los integrantes fue el siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta correspondiente a la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas.
2. Presentación y, en su caso, aprobación de la "*Estrategia de Difusión*" de la Consulta para obtener elementos de identidad que permitan delimitar el territorio del Pueblo Originario "San Jerónimo Aculco-Lídice."

3. *Presentación y, en su caso, aprobación de la Guía para diseñar e implementar el modelo de Asamblea Informativa para que la ciudadanía y personas expertas en la materia expresen sus consideraciones respecto a los límites que corresponden al Pueblo Originario "San Jerónimo Aculco-Lídice", tal y como lo establece la Convocatoria sobre la Consulta para obtener elementos de identidad que permitan delimitar el territorio del Pueblo Originario "San Jerónimo Aculco-Lídice", en acatamiento a las sentencias dictadas por el Tribunal Electoral del Distrito Federal.*

El Orden del Día se aprobó por unanimidad

Previo al desahogo del Orden del Día, la Presidenta de las Comisiones Unidas instruyó a la Secretaria Técnica a consultar, en votación económica, la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos de la sesión, en virtud de que habían sido enviados con anterioridad. Dicha dispensa fue aprobada de manera unánime.

- 1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta correspondiente a la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas.**

Al no haber más intervenciones, la Consejera y Consejeros Electorales aprobaron, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

CUECyC-OyGE-PC-19-2016. Se aprueba la Minuta correspondiente a la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas.

- 2. Presentación y, en su caso, aprobación de la "Estrategia de Difusión" de la Consulta para obtener elementos de identidad que permitan delimitar el territorio del Pueblo Originario "San Jerónimo Aculco-Lídice."**



La Presidenta de las Comisiones Unidas, Consejera Electoral Olga González Martínez, mencionó que en la sesión anterior se propusieron modificaciones al contenido y al diseño de este documento.

El Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez, propuso omitir las referencias de colonias y pueblo en el volante y en el cartel, así como, modificar la redacción de la lona y sugiere que diga: El próximo 16 de octubre se realizará la consulta para delimitar al Pueblo San Jerónimo Lídice y mencionar que se podrá hacer por internet y las respectivas fechas. En el perifoneo propuso se mencione a San Jerónimo Lídice Aculco manteniendo los elementos de identidad y pedir a la Dirección Distrital que el mensaje se transmita con el vehículo detenido para una mejor recepción de la ciudadanía.

El Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, mencionó que el texto del volante se modifique haciendo alusión a las colonias como esta en el Catálogo de Colonias y Pueblos del IEDF, además de que se mencione que el 16 de Octubre se llevará a cabo una Consulta para delimitar el Pueblo de San Jerónimo Lídice además de que en la lona se modifiquen las colonias por Colonia San Jerónimo Aculco (Pblo.) y en el perifoneo se mencione que para participar se deberá contar con credencial de elector vigente.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, mencionó que se omita del cartel el párrafo que dice que la Consulta se realizará en acatamiento a una sentencia y utilizar el espacio para persuadir a la ciudadanía a que participe, sugiere que en el mapa aparezca un lápiz para que se entienda que se quiere hacer un trazo interno y que las letras chiquitas no aparezcan para poder explicar solo con imágenes graficas.

La Presidenta de las Comisiones Unidas, Consejera Electoral Olga González Martínez, mencionó estar de acuerdo con las observaciones presentadas y pide reflexionar acerca del párrafo donde se menciona el acto de autoridad, señaló que ella propuso el mapa como una imagen para que se identifiquen los vecinos con su colonia.

El Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez, mencionó que en el Catálogo de Colonias y Pueblos 2016 en la Delegación Magdalena Contreras, reconoce a San

Jerónimo Aculco Lídice (Pblo.) con la clave 08045 siendo así que ya no existen estas Colonias, y sugiere que en el mapa se quiten las divisiones ya que es lo que se va a consultar.

El Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, mencionó que el efecto de la sentencia por la cual se revoca el acuerdo y se obliga al Instituto a reponer la Consulta, es que sigan apareciendo las Colonias San Jerónimo Lídice I, San Jerónimo Lídice II y San Jerónimo Aculco (Pblo.), como en el Catálogo de Colonias y Pueblos del IEDF.

La Presidenta de las Comisiones Unidas, Consejera Electoral Olga González Martínez, mencionó que está de acuerdo en que no es necesario poner el nombre de las tres colonias sugiere que diga Pueblo Originario San Jerónimo Aculco Lídice y quitar las comillas.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, refirió que acompaña la propuesta de que no se mencionen las Colonias y propone que se puede mencionar que además de contar con credencial para votar vigente también poner la sección.

El Representante Suplente del Partido Humanista René Cervera Galán, mencionó que en materia de comunicación es muy importante saber quién es el destinatario del mensaje y que el enemigo de la comunicación es el espacio ya que el acto concreto es que la gente vaya a votar.

El Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez, mencionó que en el volante se debe de usar un mensaje claro para obtener un lenguaje ciudadano y sugiere que no se mencionen las Colonias, ya que la finalidad es comunicar mejor a los ciudadanos de manera que no se induzca al voto.

El Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, mencionó que el objetivo de la Consulta es delimitar el Pueblo Originario San Jerónimo Aculco Lídice y propone que se mencione en el volante vecinas (os) de San Jerónimo y después trazar ya que es primordial saber a quién va dirigido el mensaje.

Al no haber más intervenciones, la Consejera y Consejeros Electorales aprobaron, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

CUECyC-OyGE-PC-20-2016. Se aprueba la “Estrategia de Difusión” de la Consulta para obtener elementos de identidad que permitan delimitar el territorio del Pueblo Originario “San Jerónimo Aculco-Lídice, con las observaciones de los Consejeros Electorales Carlos Ángel González Martínez, Pablo César Lezama Barreda, Yuri Gabriel Beltrán Miranda y de la Presidenta de las Comisiones Unidas Consejera Electoral Olga González Martínez, respecto al volante, el cartel, la manta y el perifoneo.

- 3. Presentación y, en su caso, aprobación de la Guía para diseñar e implementar el modelo de Asamblea Informativa para que la ciudadanía y personas expertas en la materia expresen sus consideraciones respecto a los límites que corresponden al Pueblo Originario “San Jerónimo Aculco-Lídice”, tal y como lo establece la Convocatoria sobre la Consulta para obtener elementos de identidad que permitan delimitar el territorio del Pueblo Originario “San Jerónimo Aculco-Lídice”, en acatamiento a las sentencias dictadas por el Tribunal Electoral del Distrito Federal.**

La Secretaria Técnica, Lic. Delia Gpe. del Toro López, mencionó que tal como lo leyó es el título de la caratula del documento, sólo que al imprimir aparece con el nombre del archivo y pidió que se repartiera la caratula con el título correcto.

El Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez, propuso que la Asamblea se realice el domingo 9 de octubre a las 12:00 horas en la casa popular y que sea conducida por la Coordinadora Distrital y el Director de Capacitación que se le auxilie al Secretario Técnico Jurídico por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos para precisar los alcances de la Sentencia y de la Consulta.



El Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, propuso que se cambie la redacción en el primer párrafo donde se mencionan las Consideraciones Generales para que se emita una opinión razonada respecto de los límites del Pueblo San Jerónimo Aculco Lídice así como omitir el Capítulo de Principios. Propone explicarles a los ciudadanos el Catálogo de Colonias y Pueblos del IEDF y los alcances de la delimitación.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, mencionó que para la elaboración de este tipo de documento también se involucre al área que se encarga de Coordinar a las Direcciones Distritales.

El Consejero Carlos Ángel González Martínez, mencionó que la Coordinadora Distrital tiene prevista una reunión con los vecinos de los Comités y pidió a las Direcciones Ejecutivas de Participación Ciudadana de Organización Electoral y Geoestadística así como a la Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados asistan a dicha reunión.

Al no haber más intervenciones, la Consejera y Consejeros Electorales aprobaron, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

CUECyC-OyGE-PC-21-2016. Se aprueba la Guía para diseñar e implementar el modelo de Asamblea Informativa para que la ciudadanía y personas expertas en la materia expresen sus consideraciones respecto a los límites que corresponden al Pueblo Originario "San Jerónimo Aculco-Lídice", tal y como lo establece la Convocatoria sobre la Consulta para obtener elementos de identidad que permitan delimitar el territorio del Pueblo Originario "San Jerónimo Aculco-Lídice", en acatamiento a las sentencias dictadas por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, con las observaciones del Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez y del Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda.

No habiendo más asuntos que tratar, y con fundamento en el artículo 42, fracción V del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, siendo las 15 horas con 27 minutos de la misma fecha, se dio por



**COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN,
DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

terminada la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Educación Cívica y Capacitación, de Organización y Geoestadística Electoral y de Participación Ciudadana

Olga González Martínez

Consejera Electoral y Presidenta de las Comisiones Unidas

Yuri Gabriel Beltrán Miranda

Consejero Electoral e
Integrante de las Comisiones
Unidas

Carlos Ángel González Martínez

Consejero Electoral e
Integrante de las Comisiones
Unidas

Pablo César Lezama Barreda

Consejero Electoral e Integrante
de las Comisiones Unidas